MENDOZA, **05 DIC 2019**

VISTO:

El EXP-CUY Nº 24811/2019, mediante el cual se tramita la prórroga del pago de la **Asignación del Adicional por MAYOR RESPONSABILIDAD** a Personal de Apoyo Académico, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 se encuentra la nómina de personal de apoyo académico al cual se le otorga el adicional por mayor responsabilidad;

Que a fs. 3 obra el informe de la Dirección de Presupuesto;

Que el presente pedido se encuadra en lo dispuesto por los Artículos 17° y 72° del Decreto Nacional 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo del Personal de Apoyo Académico de Universidades Nacionales;

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la prórroga del pago del **ADICIONAL por MAYOR RESPONSABILIDAD** al Personal de Apoyo Académico, según se detalla en cada caso y hasta el 31 de marzo de 2020, conforme lo establecido por los Artículos Nº 17º y 72º del C.C.T. -Dto. 366/06 y el siguiente detalle:

AGENTE	CATEGORIA DE REVISTA	CATEGORIA MAYOR RESPONSABILIDAD	Fecha
CANIGGIA, CARLOS MARCELO (DNI:16.697.327L.P. 23235)	06	05	d/01.01 al 31.03.2020
GIMENEZ, RUBEN OSCAR (DNI: 13.035.134L.P. 19748)	05	04	d/01.01 al 31.03.2020
QUEVEDO MARCELO (DNI:22.464.726 L.P. 24100)	06	04	d/01.01 al 31.03.2020
RODRIGUEZ, GUSTAVO ADOLFO (DNI: 21.379.094-LP.24101)	06	05	d/ 01.01. al 31.03.2020
GARCIA NOCOLAS ANTONIO (DNI: 17.640.772-LP: 22723)	07	05	d/ 01.01 al 31.03.2020

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Presupuesto a efectuar el pago del **ADICIONAL por MAYOR RESPONSABILIDAD**, al Personal mencionado precedentemente y afectar el presente gasto a la siguiente partida presupuestaria:

RES. 173

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA

1 - GASTOS EN PERSONAL
1.2 – PERSONAL PERMANENTE
PERSONAL DE APOYO ACADEMICO
1.1.2 – RETRIBUCIONES QUE NO HACEN AL CARGO
SUPLEMENTOS
Desde el 01 agosto hasta el 31 de diciembre de 2019

Cat. 05 a 04-CCT.366/06 – Agrupamiento Asistencial (1 cargo)
Cat. 06 a 05-CCT.366/06 – Agrupamiento Asistencial (2 cargos)
Cat. 06 a 04-CCT. 366/06 – Agrupamiento Administrativo (1 cargo)
Cat. 07 a 05-CCT.366/06 –Agrupamiento Asistencial (1 cargo)

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION Nº 173

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA

F.O
Fem.